

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA					CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E					VERSIÓN: 5		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA : 1 DE 2		
					FECHA: 18/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		27 DE MAYO DE 2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR 067-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S						
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)	Simplificado	()	NIT:	800.134.187-6	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		HUGO ENRIQUE ORTIZ CAMARGO						
DIRECCIÓN:		CARRERA 3D No 60 - 15						
CORREO ELECTRÓNICO:		licitaciones@ittingenieria.com						
NUMERO TELEFÓNICO:		3451992						
OBJETO DEL CONTRATO								
SE REQUIERE EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE TEMPERATURAS DE NEVERAS HORIZONTALES DE LA USS PUBLICAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL		ADQUISICIÓN OTROS SERVICIOS		CDP Nro.		1002		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A TEMPERATURAS	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A TEMPERATURA CON TRANSMISIÓN DE DATOS VIA INTERNET, MANEJO DE INFORMACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA, CONSULTAS DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO Y MENSAJE WHATSAPP. • LA UNIDAD DE MEDIDA SE TOMA BAJO LOS 26 PUNTOS DONDE SE ENCUENTRAN LAS NEVERAS DONDE SE ALMACENA EL BIOLÓGICO	26	UNIDAD	\$ 135.399	\$ 25.726	\$ 161.125	4.189.245
VALOR DEL CONTRATO		CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.189.245)		¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI X		NO
FORMA DE PAGO		DE CONTADO DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.						
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (2) MESES						
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE: JULI HERRERA			CARGO: REFERENTE PAI			
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR		CORREO ELECTRÓNICO: dirgestiondelriesgo@subrednorte.gov.co ; pai@subrednorte.gov.co			NUMERO DE CONTACTO: 3006974896			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
GENERALES:								
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.								
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.								
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.								

4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados .
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
11. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICAS

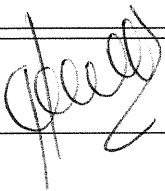
1. GARANTIZAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO A TEMPERATURA LAS 24 HORAS DEL DÍA 7 DÍAS DE LA SEMANA MIENTRAS DURE EL CONTRATO.
2. INFORME MENSUAL DE TEMPERATURAS PARA CADA UNIDAD.
3. COMPROMETERSE A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS Y CAMBIOS DE LOS DISPOSITIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.

DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS 	
-------	---	---	---